



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Martes, 19 de abril de 1983

Núm. 86

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

ELECCIONES LOCALES 1983

Núm. 4.245

Junta Electoral de Zona de Zaragoza

Don Rafael Oliete Martín, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Zaragoza;

Hace saber: Que la Junta Electoral de Zona de Zaragoza, en su reunión de fecha 15 de los corrientes, ha aceptado la renuncia formulada por don Manuel Medrano Pérez, candidato por el Partido Aragonés Regionalista al municipio de Bardallur, pasando el candidato suplente, don Herminio Noguerras Urbano, a ocupar el puesto número 7 de la candidatura expresada, con el correspondiente movimiento de todos los candidatos por la vacante del número 3.

Dado en Zaragoza a 16 de abril de 1983. — El Presidente de la Junta Electoral de Zona, Rafael Oliete.

SECCION CUARTA

Núm. 3.837

Recaudación

de Tributos del Estado

5.ª ZONA DE LA CAPITAL

Subasta de bienes inmuebles

Don Nazario Villalva Montero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Quinta de la Capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio incoado en esta Zona de mi cargo contra el deudor a la Hacienda pública declarado en rebeldía don Manuel Coste Aznar, por débitos de contribución urbana, industrial, licencia fiscal y cuota de beneficios por los ejercicios 1976 al 1982 y que fueron debidamente notificados a través del «Boletín Oficial» de la provincia e importantes por principal la cantidad de 149.252 pesetas, más pesetas 29.850 de recargo de apremio del 20 por 100 y 10.000 pesetas que se presupuestan para costas y gastos, lo que en junto hace la cantidad de pesetas

189.102, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo y tasación de los bienes inmuebles embargados al deudor don Manuel Coste Aznar sin que éste, declarado en rebeldía, o sus representantes, hubieren comparecido en el expediente y satisfecho sus descubiertos y habiéndose obtenido con fecha 28 de enero de 1983 la preceptiva autorización de la Tesorería de Hacienda para la enajenación de aquéllos en pública subasta, procédase a verificación de la misma conforme al artículo 143 y siguientes del Reglamento general de Recaudación en concordancia con la regla 87 y siguientes de su instrucción, señalando para su celebración el día 6 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala audiencia del Juzgado de distrito núm. 5 (plaza del Pilar, núm. 2) de esta ciudad, siendo proposiciones admisibles en su primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de subasta y en segunda las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del que rigió en primera licitación. Notifíquese este proveído al deudor a través del «Boletín Oficial» de la provincia y anúnciese al público por medio de edictos, a fijar en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en el del Excmo. Ayuntamiento y en el de esta Recaudación, y dése publicidad a través del «Boletín Oficial» de la provincia, asimismo a los acreedores hipotecarios o pignoraticios, en su caso. Con la advertencia a todos ellos que pueden interponer recurso ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.»

Y en su cumplimiento del anterior proveído se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte de la subasta como licitadores que la misma regirá bajo las siguientes condiciones generales de subasta:

1. Los bienes embargados a enajenar corresponden a los siguientes:

Uno y único. Piso ático derecha, en la séptima plantaalzada; se compone de cinco habitaciones, vestíbulo, cocina, cuarto de baño con lavabo y water de servicio, dos terrazas a la calle y galería volada al patio de luces, y una participación del 3,829 por 100 en el

solar y demás cosas de uso o propiedad común. Mide unos 105 metros cuadrados, y linda: frente, rellano, caja de escalera y piso izquierda: derecha entrando, patio de luces; izquierda, calle Luis Vives. y espalda, solar número 8. Es parte integrante de una casa en esta ciudad, calle Luis Vives, sin número, angular a la calle Andrés Piquer. Inscrita al tomo 1.973, folio 96 vuelto, finca número 32.212. Tipo de tasación en primera licitación, pesetas

2. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio que sobre el importe de la fianza originare la inefectividad de la adjudicación.

3. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

4. El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5. No habiéndose aportado al expediente ningún título de propiedad se ha suplido con la certificación del Registro donde constan las cargas que afectan a esta finca. Esta certificación se encuentra de manifiesto en esta Oficina recaudatoria Quinta Zona de la Capital (plaza Poeta Miguel Hernández, número 3), hasta una hora antes de la señalada para la subasta. Los licitadores se conformarán con la certificación obrante en el expediente, sin derecho a exigir otro título o certificación.

6. La finca obieto de esta subasta se encuentra deshabitada.

7. Se advierte al deudor declarado en rebeldía de tenerle por notificado con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio de subasta.

8. Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que puedan otorgarle los documentos a su favor.

9. La Hacienda pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble si no es obieto del remate, de conformidad con el número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

En Zaragoza a 22 de marzo de 1983. El Recaudador, Nazario Villalba. 3.675.000; y tipo de tasación en segunda licitación, 2.756.250 pesetas.

SECCION QUINTA

Núm. 4.141

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre convocado para cubrir cinco plazas de Técnicos Superiores, Licenciados en Filosofía y Letras, en sesión celebrada el día 29 de marzo pasado, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el próximo día 29 de abril, a las nueve horas, en el salón de oposiciones de la Casa Consistorial, previa citación individual.

Efectuado el sorteo de actuación salió a suerte la letra «E», siendo por tanto el opositor cuyo primer apellido comienza por dicha letra, doña Pilar Escolano González, quien ostentará el número 1 en la oposición, y correlativa y alfabéticamente hasta doña Ana Cerezo Arralde, que se examinará con el número 22 de los aspirantes admitidos a la oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de abril de 1983. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.923

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de marzo de 1983, acordó aprobar la modificación de la Ordenanza de Prevención de Incendios de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local, la expresada Ordenanza se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo fin el expediente podrá ser examinado en la Sección de Gobernación de la Secretaría general de este Ayuntamiento, durante el expresado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de marzo de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.517

Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 116 de 1983, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 29 de noviembre

de 1982, dictada en reclamación objeto de expediente número 354-1980, interpuesta por «Ziment», S. A. (inmobiliaria), contra liquidación girada por dicho Ayuntamiento por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de marzo de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.632

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 106 de 1983, promovido por la Excmo. Diputación Provincial de esta ciudad, contra seis resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, todas de fecha 29 de noviembre de 1982, estimatorias de las reclamaciones números 158-82, 770-81, 998-81, 1.169-81, 2.223-81 y 2.011-81, deducidas por la sociedad «Ginés Navarro y Construcciones», S. A., referentes a liquidaciones practicadas y consiguiente retención del impuesto de tráfico de empresas en relación con la ejecución de obras provinciales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de marzo de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.633

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 107 de 1983, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 23 de diciembre de 1982, recaída en reclamación número 619 de 1981, promovida por «Inmobiliaria Almozara», S. A., contra liquidación municipal por arbitrio de plusvalía.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de marzo de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.634

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 308 de 1983, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 29 de noviembre de 1982, recaída en reclamación número 791 de 1981, promovida por don Agustín Soria Cortés, contra liquidación municipal por arbitrio de plusvalía.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de marzo de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.635

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 309 de 1983, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 13 de diciembre de 1982, recaída en reclamación número 362 de 1980, promovida por «Inmobiliaria López Oliván», S. A., contra liquidación municipal por arbitrio de plusvalía.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de marzo de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.636

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 103 de 1983, promovido por el Sindicato de Riegos del Jalón, de Alagón, contra acto de desestimación presunta por parte de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras de la reclamación deducida mediante escrito de fecha 27 de marzo de 1982, en orden a rectificar o subsanar las deficiencias ocasionadas en las instalaciones de la Comunidad de Regantes que en tal escrito relaciona, con motivo de las obras de la autopista Bilbao-Zaragoza, habiendo sido denunciada la mora en nuevo escrito de 12 de noviembre del propio año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de marzo de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.637

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 101 de 1983, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 29 de noviembre de 1982, en reclamación número 458 de 1980, promovida por don Jaime Ena Oto, contra liquidaciones del arbitrio de plusvalía relativa a transmisión de finca en calle García Arista, números 8, 6 y 4.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de marzo de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.638

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 102 de 1983, promovido por la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros en Autobuses de la Cuarta Región, contra acto de desestimación presunta por parte del Ayuntamiento de Zaragoza del recurso de reposición que dedujo con fecha 21 de enero del corriente año contra acuerdo trasladado en escrito de la Sección de Gobernación núm. 40.841 de 1982, que desestimaba la petición de dicha Asociación en favor de don Melchor Buil Pinilla, en el sentido de que se respete el tráfico de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Zaragoza-barrio de Miralbueno-Garrapinillos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de marzo de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.750

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 130 de 1983, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 23 de diciembre de 1982, dictada en reclamación número 618 de 1981, interpuesta por «Inmobiliaria Almozara», S. A., contra liquidación practicada por dicho Ayuntamiento del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, ejercicio 1977.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de abril de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.751

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 131 de 1983, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 13 de noviembre de 1982, dictada en reclamación número 355 de 1980, interpuesta por «Inmobiliaria Espuelas», S. A., contra liquidación practicada por dicho Ayuntamiento sobre el incremento del valor de los terrenos, ejercicio 1977.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de abril de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.801

Comisaría de Aguas del Ebro

Don Martín Karrera Aguirrebarrena y don José Ruiz Castillo solicitan la concesión de un aprovechamiento de 36,40 litros por segundo de agua procedentes del canal de Lodosa, en término municipal de Alfaro (La Rioja), con destino al regadío de la finca de su propiedad denominada «Rihuelo», de 51,13 hectáreas de superficie.

A tal fin aportan el denominado «proyecto de transformación e instalación de riego en la finca «Rihuelo», sita en Alfaro (Logroño)», suscrito por el Ingeniero de Caminos don Honorio Morláns Martínez y el Agrónomo don Fernando Martínez Balmaseda, en Zaragoza y febrero de 1979, en el que se describen las obras a ejecutar para el riego de la finca, que queda ubicada a ambos lados de la carretera local de la estación de ferrocarril de Alfaro a Grávalos, a la altura del punto kilométrico 6,10, consistiendo, en síntesis, las obras, en una captación del punto kilométrico 44,7 del canal de Lodosa; un grupo electrobomba de eje vertical de 40 CV de potencia, capaz de elevar 125 metros cúbicos por hora, y otro, también de eje vertical, de 20 CV, capaz de elevar 60 metros cúbicos por hora, ambos a una altura manométrica de 60 metros; tubería única de impulsión, de 250 milímetros de diámetro, hasta la bifurcación de tres zonas de riego por aspersión. La primera, de 34,50 hectáreas, se regará por sistema circular de radio 308 metros, tubería de acero galvanizado de 200 milímetros de diámetro de rotación mecánica, siendo la impulsión, hasta el pie del sistema, de 200 milímetros de diámetro, en 589 metros lineales de trazado. La segunda zona, de 6,80 hectáreas, con cobertura total, mediante impulsión fija de PVC de 150 milímetros de diámetro, en 640 metros de trazado. La tercera zona, de 9,83 hectáreas, con riego tradicional, con ramales móviles, con tubería primaria de PVC de 150 milímetros de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 28 de marzo de 1983. — El Comisario-Jefe, José-I. Bodega Echaurre.

Núm. 3.840

Confederación Hidrográfica del Ebro

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Con fecha 29 de marzo de 1983 ha sido aprobada a los efectos de información pública la propuesta de tarifas de riego a aplicar en 1983 en Riegos del Alto Aragón, elaborada por la Junta de Explotación de las cuencas del Gallego y Cinca.

Las tarifas, deducidas según lo dispuesto en el Decreto 133, de 4 de febrero de 1960, son las siguientes:

A) El Sindicato de Riego del Alto Aragón abonará por sus 78.654 hectáreas en riego, la cantidad de 145.898.889 pesetas, de las que se reintegrarán al citado Sindicato 12.235.700 pesetas, ya abonadas por conservación directa.

B) Para las hectáreas que puedan regarse utilizando las obras del sistema de Riegos del Alto Aragón la tarifa binómica a abonar será de 992,47 pesetas por hectárea, más 178,92 pesetas los 1.000 metros cúbicos de agua suministrada para riegos.

C) Los regadíos que utilicen el sistema de Riegos del Alto Aragón y deban pagar tarifa por superficie abonarán 1.919,95 pesetas por hectárea, precio medio de los nuevos regadíos de la zona.

D) Los kilovatios-hora que se produzcan utilizando el sistema de Riegos del Alto Aragón, abonarán 0,479990 pesetas por kilovatio-hora producido.

E) Los abastecimientos que utilicen las obras del sistema de Riegos del Alto Aragón abonarán 1,151971 pesetas por metro cúbico de agua suministrada para abastecimientos.

Estas tarifas se aplicarán a las hectáreas, kilovatios-hora y metros cúbicos beneficiados en el año anterior y tendrán validez desde 1.º de enero de 1982.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al ilustrísimo señor Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Zaragoza y Huesca, durante el cual estará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación, en Zaragoza (paseo de Sagasta, número 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 6 de abril de 1983. — El Ingeniero-Jefe del Departamento de Explotación, Miguel Zueco.

Núm. 3.911

Dirección General de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV central de Carcavilla-Murillo de Gállego, y centro de distribución en Murillo de Gállego.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Industrial Ayerbense», S. A. (avenida de la Estación, número 5, Ayerbe (Huesca), para línea aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV y centro de distribución en AT con dos salidas, situada en el término municipal de Las Peñas de Riglos (Huesca) y Murillo de Gállego (Zaragoza), destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Fernando Sanz Peruga y don José Gaspar Palacín, con presupuesto de ejecución de 12.328.833 pesetas.

La Dirección General de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica:

Origen: Central de Carcavilla (Huesca).

Final: Línea en Murillo de Gállego (centro de distribución).

Longitud: 4.745 metros.

Recorrido: Término municipal de Las Peñas de Riglos (Huesca) y término municipal de Murillo de Gállego (Zaragoza).

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-100 y LA-56.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Centro de distribución:

Montado en un edificio independiente con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Celda número 1 de salida a Murillo de Gállego, con un interruptor tripolar con cartuchos fusibles y puesta a tierra.

Celda número 2 de entrada de la línea de Carcavilla, con tres pararrayos auto-válvulas en el exterior y un interruptor tripolar.

Celda número 3 de salida de Riglos, con el mismo aparellaje que la celda número 1.

Celda número 4 de salida a Ayerbe, con el mismo aparellaje que la celda número 1.

Línea de salida a Riglos:

Origen: Centro de seccionamiento.

Final: Línea Carcavilla-Ayerbe.

Longitud: 304,65 metros.

Recorrido: Término municipal de Murillo de Gállego (Zaragoza).

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos de hormigón y metálicos.

Línea de salida a Ayerbe:

Origen: Centro de seccionamiento.

Final: Línea Ayerbe-Santa Eulalia.

Longitud: 390,78 metros.

Recorrido: Término municipal de Murillo de Gállego (Zaragoza).

Circuitos: Uno.

Conductores: LA-56.

Apoyos de hormigón y metálicos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1983. — El Director general de Industria y Energía.

Núm. 3.942

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.898 de 1980, seguido contra «Aragón Optica», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Campo en término de Cuarte de Huerva, en paraje denominado «Los Huertos», de cabida 12 áreas 75 centiáreas, y linda: Norte, Félix Bocilo; Sur, Pedro Gajón; Este, Encarnación Fatás, y Oeste, camino. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Obra nueva: Nave industrial, con oficinas y terreno anejo, en Cuarte de Huerva, partida «La Rambla», con frente a la carretera de Cuarte de Huerva, sin número; mide 1.140 metros cuadrados, de los que 609 metros cuadrados los ocupa la nave, de una sola planta, adosada a la cual hay un edificio de oficinas, que en planta baja ocupa 55 metros cuadrados y en planta primera 66 metros cuadrados; el resto, no edificado, de 375 metros cuadrados. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Total, 13.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de

la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 4 de abril de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.292

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 282 de 1982, seguido contra Pedro Medina Andréu, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Ford», modelo «Taunus», 2 litros, matrícula Z-0694-O. Valorado en 450.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Pedro Medina Andréu, en paseo Echegaray y Caballero, número 10, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presen-

tar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.403

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.235 de 1980, seguido contra Lorenzo Estremiana Sampedro, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Barreiros», matrícula Z-99.816. Valorado en pesetas 300.000.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Lorenzo Estremiana Sampedro, en Borja, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.404

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.502 de 1982, seguido contra «Cocedero D'Omar», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina registradora, eléctrica, marca «Richmac», modelo MC-102, número 301235. Valorada en 15.000 pesetas.

Una balanza marca «Mobba», electrónica, para 10 kilos de pesada. Valorada en 80.000 pesetas.

Total, 95.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Alberto Tolosana Bernués, en avenida de Cataluña, 183, cuarto izquierda, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto

el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.405

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 111 de 1982, seguido contra Juan Calvés Martínez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Sava», matrícula Z-3265-E, modelo HP-KG, CC-PZ-850. Valorado en 700.000 pesetas.

Un camión marca «Sava», modelo JO-4, matrícula Z-0467-C, bastidor número 121.800.590. Valorado en pesetas 500.000.

Total, 1.200.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Juan Calvés Martínez, en Santa Isabel, núm. 10, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.409

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.411 de 1981, seguido contra Alejandro Soler García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Renault», modelo R-12-TS, matrícula Z-2955-H. Valorado en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Alejandro Soler García, en calle La Coruña, núm. 78, tercero B, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.411

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.631 de 1981, seguido contra Francisco Andrés Hernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera marca «Faema», de dos brazos, automática. Valorada en pesetas 70.000.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Francisco Andrés Hernández, en calle Fuenterrabía, 3, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.412

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.799 de 1981, seguido contra Fernando-José-Antonio Avilés Iriarte, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cocina de exposición, compuesta de dieciocho módulos o armarios, placa, horno, frigorífico y campana, de la casa «Fagor»; dicha cocina es de fórmula color madera. Valorada en pesetas 250.000.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Fernando-José-Antonio Avilés Iriarte, en calle Duquesa Villahermosa, 7, bajos, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.413

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.303 de 1981, seguido contra Juan-José Alcay Gimeno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lavadora automática, marca «New-Pol». Valorada en 24.000 pesetas. Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de María-Felisa Solares Hernando, en calle Castelar, núm. 83, quinto A, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar

en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.416

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.869 de 1980, seguido contra Jaime Balañá Vidal, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca «Elbe», de 22 pulgadas. Valorado en 45.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Lavamat». Valorada en 20.000 pesetas.

Un frigorífico de dos puertas, marca «Philips». Valorado en 10.000 pesetas.

Un lavavajillas marca «Candy». Valorado en 25.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Jaime Balañá Vidal, en calle Zaragoza, 15, cuarto A, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.417

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 104 de 1982, seguido contra Santiago Abián Gil, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Seat», modelo 132, turbo-diesel 1800, con matrícula Z-1903-D. Valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Santiago Abián Gil, en calle Nuestra Señora del Agua,

número 3, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.418

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.252 de 1981, seguido contra José Mallén Gómez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una carretilla «Fenwick», transpalet, de 1.000 kilos. Valorada en 650.000 pesetas.

Una carretilla «Ameiso», transpalet, elevadora. Valorada en 850.000 pesetas.

Una embutidora marca «Sía-Junior», continua al vacío. Valorada en pesetas 750.000.

Un bombo marca «Ocal», de 1.000 kilos al vacío. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Total, 3.750.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José Mallén Gómez, en Villanueva de Gállego, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.419

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.111 de 1981, seguido contra Enrique Alonso Gómez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca «Clari-vox», modelo «Novocolor», de 26 pulgadas. Valorado en 48.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Rosa-María Pomar Andrés, en calle Felisa Galé, 15, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.420

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.054 de 1980, seguido contra Carlos Cuadrón Romero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat 131», matrícula Z-9853-K, modelo familiar, de cinco puertas. Valorado en 380.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Carlos Cuadrón Romero, en calle Arzobispo Doménech, número 14, tercero B, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede

en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.436

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.609 de 1981, seguido contra Javier Saló Sánchez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Citroën», modelo GS, matrícula BI-5344-T. Valorado en 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Javier Saló Sánchez, en paseo de Teruel, 26-28, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.437

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.466 de 1982, seguido contra Julio A. Jaime Sala Rodrigo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor color, marca «Sanyo», de 22 pulgadas. Valorado en 55.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Julio A. Jaime Sala Rodrigo, en Corona de Aragón, 52, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin

sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.455

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.905 de 1981, seguido contra Antonio Híjar Latorre, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra circular, marca «Kanro». Valorada en 130.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Antonio Palacín Pueyo, en carretera de Valencia, kilómetro 8'100, de Cuarte de Huerva, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.456

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.848 de 1981, seguido contra Adolfo Sesma Maicas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina tronzadora, marca «AZ», modelo TM-300, número de fabricación 254. Valorada en 200.000 pesetas.

Una máquina copiadora, marca «Ein-Port», tipo TC, número de fabricación 5.024. Valorada en 300.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, marca «Zar», número de fabricación 57.459. Valorada en 80.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Avia Siata», modelo 50, matrícula Z-1848-H. Valorada en 350.000 pesetas.

Total, 930.000 pesetas. Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Andrés Sesma

Maicas, en calle Eugenia Bueso, número 6, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.457

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.635 de 1980, seguido contra Antonio Castell Díaz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de ingletear, portátil, marca «Impo», con un motor acoplado de 2 CV aproximadamente, número de motor 15.366. Valorada en 10.000 pesetas.

Una lijadora de banda, portátil, de la marca «Virutex», de 1'25 CV, a 220-380 voltios, número de fabricación 4.512. Valorada en 8.000 pesetas.

Una lijadora vibradora, marca «Calsals», a 220 voltios, modelo 2-J-210, número de fabricación 101100. Valorada en 45.000 pesetas.

Una lijadora de dos platos, marca «Super-Lama», número de motor 32104, de 2 CV, a 220 voltios. Valorada en 70.000 pesetas.

Total, 133.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Antonio Castell Díez, en calle Domingo Ram, núm. 78, cuarto, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presen-

tar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.458

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.249 de 1979, seguido contra Francisco Sánchez Sebastián, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Opel», modelo «Commodore», 4-P, GS-E, bastidor número 195792232, matrícula T-7147-B. Valorado en 460.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Francisco Sánchez Sebastián, en avenida Gómez Laguna, bloque 2, duodécimo cuarta, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 3.993

AINZON

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo pasado, acordó amortizar la plaza de alguacil que venía figurando en la plantilla orgánica de este Ayuntamiento, como vacante, por excedencia voluntaria, por tener debidamente atendidos los servicios que correspondían a la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ainzón, 6 de abril de 1983. — El Alcalde.

Núm. 3.992

AINZON

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de los corrientes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 32-I de la vigente Ley del Suelo, en relación con el artículo 125, I del Reglamento de Planeamiento y de Disciplina Urbanística, por

unanimidad, acordó aprobar inicialmente el proyecto de delimitación del casco urbano de Ainzón.

Igualmente acordó que dicho proyecto se someta a información pública durante un mes, al amparo de lo dispuesto en los referidos artículos 32, I de la Ley del Suelo y 125-I del Reglamento de Planeamiento y de Disciplina Urbanística, a fin de que durante dicho plazo los interesados puedan formular alegaciones por escrito.

Ainzón, 8 de abril de 1983. — El Alcalde.

Núm. 3.987

BELCHITE

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes, pudiendo durante dicho plazo los interesados presentar contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

- 1. Impuesto municipal sobre circulación de vehículos 1983.
- 2. Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos 1983.
- 3. Padrón de la tasa de recogida de basuras a domicilio 1983.
- 4. Padrón de la tasa de alcantarillado 1983.
- 5. Padrón del arbitrio con fin no fiscal, sobre tenencia de perros 1983.
- 6. Padrón de canon de labor y siembra de fincas rústicas 1983.

Belchite, 6 de abril de 1983. — El Alcalde.

Núm. 3.989

EJEA DE LOS CABALLEROS

Bases del concurso selectivo de méritos restringido para cubrir ocho plazas vacantes del personal de oficios, clase oficiales.

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, por el sistema de concurso selectivo de méritos, de las plazas de la plantilla orgánica de funcionarios de carrera actualmente vacantes, y que son las siguientes: Un capataz de servicios, un encargado de almacén, un oficial de redes de agua, un oficial de limpieza de alcantarillado, tres oficiales de matadero y un encargado del cementerio, con nivel de proporcionalidad 4 y coeficiente 1,7, a efectos de retribuciones básicas, que se incrementarán con las retribuciones complementarias ya establecidas o que se establezcan, las cuales figuran en la plantilla orgánica en el grupo de Administración especial, subgrupo de servicios especiales y de personal de oficios.

Segunda. Para tomar parte en el concurso selectivo de méritos será imprescindible pertenecer en la actualidad a personal de oficios de la plantilla municipal con el carácter de funcionarios en propiedad.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar que reúnen la condición exigida en la convocatoria, se formularán ante el señor Alcalde del Muy Ilustre Ayuntamiento y se presentarán en el Registro general, debidamente reintegradas en la forma que determina el artículo 65 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días consecutivos, siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuarto. En este concurso selectivo de méritos se considerarán como méritos preferentes los siguientes:

a) No haber sufrido correcciones disciplinarias de ninguna clase.

b) Haber ejercido mando superior en alguna circunstancia dentro de las distintas clases de personal de oficios, cuya designación haya sido por motivos de idoneidad y no de antigüedad.

c) Haber prestado mayor número de años de servicio en secciones especiales dentro de cada uno de los sectores o ramas del personal de los servicios operativos del Ayuntamiento y cuyos puestos de trabajo son objeto de esta convocatoria.

d) Haber sido objeto de premios, felicitaciones o distinciones.

e) La mayor antigüedad en los cargos que haya desempeñado en el Ayuntamiento como personal de servicios operativos y que actualmente se incardina dentro del personal de oficios.

f) Cuantos méritos considere oportuno aportar el solicitante.

Los concursantes, al presentar las instancias solicitando tomar parte en el concurso de méritos, adjuntarán cuantos documentos acrediten los méritos que en ellos concurren.

Quinta. Los méritos serán valorados y apreciados por el Tribunal con sujeción al siguiente baremo:

a) Por cada sanción disciplinaria grave, —0,50 puntos.

b) Por cada sanción disciplinaria muy grave, —1 punto.

c) Ejercicio de mando superior por motivos de idoneidad, a valorar por el Tribunal con un máximo por cada designación de 0,20 puntos.

d) Servicios en puestos de mayor responsabilidad a los propios de su cargo, a valorar por el Tribunal con un máximo por año de 0,15 puntos.

e) Antigüedad como funcionario de la plantilla municipal, por cada año de servicios, 0,10 puntos.

f) Premios, felicitaciones y distinciones, a valorar por el Tribunal, con un máximo de 1 punto.

g) Otros méritos a valorar por el Tribunal, con un máximo de 1 punto.

Sexta. El Tribunal que ha de juzgar el concurso selectivo de méritos quedará constituido en la forma siguiente:

Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, designado por la Delegación Regional de Zaragoza del Instituto de Estudios de Administración Local; el Director o Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación; un representante designado por la Comunidad Autónoma de Aragón; un funcionario de carrera designado por la Corporación local.

Secretario: El Secretario general de la Corporación, o funcionario de la misma en quien delegue.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Séptima. La relación de concursantes admitidos y excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expone en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial durante

el plazo de quince días consecutivos a su publicación, a los efectos legales pertinentes.

Octava. El Tribunal, a la vista de los méritos aportados por los concursantes, formulará propuesta para adjudicar cada una de las vacantes a favor del concursante que, a su juicio, reúna más méritos.

Novena. Los concursantes propuestos para cada una de las vacantes aportarán dentro del plazo de ocho días, siguientes a la propuesta, certificación, expedida por el Secretario general de la Corporación, acreditando su condición de funcionario de carrera en propiedad de la plantilla, años de servicio y cuantas circunstancias consten en el expediente.

Si dentro del plazo indicado no se presentare esta documentación, el concursante propuesto no podrá ser nombrado, y en este caso corresponderá la plaza, en su caso, a quien siga en méritos al propuesto.

Décima. El nombramiento en propiedad se efectuará por la Comisión municipal Permanente del Ayuntamiento, con la obligación por parte del nombrado de tomar posesión en los plazos que señala el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Undécima. La presente convocatoria, que se ampara en el artículo 103.3 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, podrá ser impugnada por los interesados mediante recurso de reposición, que habrá de interponerse en el plazo de un mes y ante el Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuyo recurso se entenderá desestimado por el transcurso de otro mes sin recaer resolución sobre el mismo.

Duodécima. En cuanto no se halle expresamente previsto en las mencionadas bases se aplicará el Reglamento general para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, Real Decreto de 6 de octubre de 1977, sobre articulación parcial del Estatuto de Régimen Local, y Ley de Régimen Local y Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en cuanto no esté afectado por las disposiciones anteriores.

Ejea de los Caballeros, 30 de marzo de 1983. — El Alcalde.

Núm. 3.779

PARACUELLOS DE JILOCA

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1983, ha acordado aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para la enajenación del local de propios de este Ayuntamiento conocido como «La Herrería», situado en la carretera Sagunto-Burgos, punto kilométrico 251,400, de esta localidad, cuya extensión es de 128,08 metros cuadrados de superficie construida y 121,87 metros cuadrados de superficie útil. Dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días, con objeto de que sea examinado y se formulen las reclamaciones que se crean oportunas.

Paracuellos de Jiloca, 29 de enero de 1983. — El Alcalde, Leoncio Bueno Curbero.

Núm. 3.886

PARACUELLOS DE JILOCA

Previa autorización de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, es-

te Ayuntamiento ha acordado enajenar, mediante subasta pública, el local de propios de este Ayuntamiento sito en la planta baja, a la derecha del portal de entrada al inmueble sito en Paracuellos de Jiloca, en la carretera nacional Sagunto-Burgos, kilómetro 251,400, con una superficie construida de 128,08 metros cuadrados y 121,87 metros cuadrados de superficie útil. Linda, conforme tiene su entrada: derecha entrando, calleja de la Herrería; izquierda, portal de entrada a servicios comunes y el local comercial sito en la planta baja a la izquierda del portal; espalda, iglesia o ermita de Santa María, y frente, en una línea de 7,95 metros, con la carretera de Sagunto a Burgos.

Presentación de proposiciones: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento y durante las horas de oficina.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 3.458.160 pesetas, en alza.

Apertura de pliegos: Se realizará bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las veinte horas del día siguiente hábil de aquel en que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: Se acompañará a cada proposición el justificante de haber constituido la garantía provisional, consistente en el 4 por 100 del valor inicial de dicho local.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo, que figura en el pliego de condiciones:

Don, mayor de edad, de estado, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, en su propio nombre (o en nombre y representación de), enterado de todas las condiciones contenidas en el pliego que rige esta subasta de enajenación del local de propios del Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca sito en el punto kilométrico 251,400 de la carretera Sagunto-Burgos, y descrito en el citado pliego, acepta dichas condiciones y ofrece por dicho local la cantidad de pesetas.

(Fecha, y firma del licitador)

Paracuellos de Jiloca, 4 de abril de 1983. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.849

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 908 de 1981, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con beneficio de pobreza, contra la entidad «Demos», S. A., y en proveído de

esta fecha he acordado notificar la existencia del procedimiento y embargo trabado al actual titular registral «Gran Habitat de Madrid», S. A., con domicilio en Madrid (calle Alcalá, número 31, quinto), en la actualidad en ignorado paradero, siendo el bien inmueble embargado:

Parcela de terreno solar en término de Teruel, partida «Virgen del Carmen», inscrita al folio 198 del libro 170 de Teruel, tomo 492 del archivo, finca número 13.714.

Y para que conste y sirva de notificación extiendo el presente en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 3.760

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 410 de 1983, a instancia del «Banco Español de Crédito», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Peiré, contra don José Luis Alava Soria y doña María del Carmen Cabrero Estaún, mayores de edad, industriales, vecinos que fueron de esta ciudad, domiciliados en camino Cabaldós, número 60, sexto B, por el presente se requiere a dichos demandados para que hagan pago de la cantidad de 721.885 pesetas reclamadas de principal y la de 325.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y se les cita de remate para que dentro del término de nueve días se personen en autos a oponerse a la ejecución, si les conviniere, con apercibimiento de ser declarados rebeldes y seguir el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndoles saber que con esta fecha se les ha embargado el piso sexto B de la casa número 60 de camino de Cabaldós, de esta ciudad, y una mitad indivisa de una finca en partida de «Marguela de las Peñas», de Ríglas, y otra mitad indivisa de un solar en la misma partida que la anterior, sobre el que se ha construido una vivienda unifamiliar, sin el requerimiento previo de pago por ignorarse su paradero.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 3.809

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado al número 245 de 1983, a instancia de «Banco Hispano Americano», S. A., representada por el Procurador señor Sagnagustín Morales, contra don José-Ignacio Gazulla Muñoz y doña Palmira Romero Torralba, de esta vecindad, en ignorado paradero, se notifica por medio de la presente a dichos demandados la sentencia dictada, que, en su parte necesaria, dice así:

«Sentencia. — Zaragoza a 22 de marzo de 1983. — El señor don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por el «Banco His-

pano Americano», S. A., representada por el Procurador don Luis-Ignacio Sagnagustín Morales y defendida por el Letrado don Basilio Baquero, contra don José-Ignacio Gazulla Muñoz y doña Palmira Romero Torralba, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don José-Ignacio Gazulla Muñoz y doña Palmira Romero Torralba, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Banco Hispano Americano», sociedad anónima, de la cantidad de pesetas 1.501.379, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín». (Rubricado).

Publicación en el mismo día.

Y con el fin de que sirva de notificación a los efectos acordados a los demandados don José-Ignacio Gazulla Muñoz y doña Palmira Romero Torralba expido la presente, que firmo en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 3.948

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de mayor cuantía número 523 de 1983, a instancia de doña Araceli Bayod Madrigal y otras, contra doña Amada Navarro Martín, don Joaquín Navarro Martín, otros y contra herencia yacente de don Joaquín Navarro Minguillón y demás personas ignoradas que se creyeren con algún derecho a la herencia testada de don Ángel Navarro Martín, cuantía 3.000.000 de pesetas, y en proveído de esta fecha he acordado emplazar por medio del presente a dicha herencia yacente y personas ignoradas citadas en último lugar para que en término de nueve días comparezcan en forma en los autos con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 3.947

JUZGADO NUM. 1

En el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 518 de 1981, seguido a instancia de don Enrique Sancho Carbonell, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra la Cooperativa de Viviendas «Virgen de Rodanas», de Epila, aparece la siguiente

«Providencia. — Juez señor Oliete Martín. — Zaragoza a 18 de enero de 1983. — Los anteriores escritos, con la certificación de cargas que se acompaña, y apareciendo que la finca embargada, y que es objeto de vía de apremio, aparece inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de doña Pilar Perales Sangüesa, notifíquesele la existencia de este procedimiento a los fines prevenidos en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para que pueda, si le conviene, in-

tervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del principal reclamado, que asciende a 806.737 pesetas y 200.000 pesetas más calculadas para intereses y costas, debiendo la parte actora facilitar el domicilio de dicha señora para llevar a cabo la notificación.

Lo acordó y firma Su Señoría, de que doy fe. — Rafael Oliete. — Ante mí, Fernando Paricio». (Rubricado).

Finca que se ejecuta: Casa de planta baja, con corral y cochera y un piso superior tipo B, en partida «Las Eras», sobre la parcela número 20 de la parcelación, en la calle letra F, de 181,44 metros cuadrados, de Epila, inscrita al tomo 1.588 del archivo, libro 114 de Epila, folio 177 vuelto, finca número 8.303.

Y para notificación a doña Pilar Perales Sangüesa expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Fernando Paricio. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 3.722

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 993 de 1982, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de Lorenzo Muñoz Blasco, contra José R. Lera Rodríguez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión tractor, marca «Mirsubhisi», número bastidor KE-31100097-LE-12.872; en 200.000 pesetas.

Un elevador hidráulico, modelo 42442, de serie 12.790, de 8 toneladas; en pesetas 200.000.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de 1983. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.723

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía, número 1.415 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Marcos Marquina», S. A., contra Olga Güel Pijuán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del

Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Mini-Morris», modelo 100, matrícula GE-4.141-B; en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.806

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos, número 543 de 1983, de doña Isabel-Josefa Esteban Peiró, natural de Nuévalos y fallecida en Nuévalos, el día 13 de febrero de 1982, en estado de viuda de don Primitivo Pérez Andrés, fallecido con anterioridad, el día 10 de febrero de 1979, y sin descendencia alguna.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de doña Isabel-Josefa Esteban Peiró sin testar, así como que han concurrido a reclamar su herencia su hermano de doble vínculo don Claudio Alejandro Esteban Peiró, y sus sobrinos Pascual-Vicente, Luis, Pepe-José y María-Presentación Esteban Gayán, hijos de su hermano premuerto Canuto-Pascual, y también sus sobrinos Manuel-Bonifacio, Montserrat y José Mateo Esteban, hijos de su hermana premuerta Tomasa. Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned Sopena.

Núm. 3.811

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza y su partido, en providencia dictada en esta fecha en los autos de mayor cuantía número 503 de 1983, instados por don José-Luis Marín Bravo y doña Pilar Cetina Cetina, representados por el Procurador señor Sanagustín Morales, contra otra y contra herencia yacente y herederos desconocidos de don José Cetina Cetina, ha acordado que se emplace a dicha herencia yacente y herederos desconocidos del expresado para que dentro de los nueve días siguientes a la publicación de la presente comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 3.850

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza y su partido, en providencia dictada en esta fecha en los autos número 1.314 de

1982, relativos a procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra «Urbanizaciones Bífibilis», sociedad anónima, en cuyo procedimiento y certificación de cargas unida al mismo aparece como acreedor posterior «Comercial del Gas», S. A., en el juicio ejecutivo número 143 de 1980, con sede social que tuvo dicha entidad en Tarragona, en reclamación de 300.000 pesetas de principal y 75.000 pesetas más para intereses y costas, y también en el juicio ejecutivo número 187 de 1980, en reclamación de 400.000 pesetas de principal, ha acordado el señor Juez, dado el ignorado paradero de «Comercial del Gas», S. A., que se notifique por medio de la presente a dicha entidad la existencia del procedimiento, a los oportunos efectos legales, en cuyo procedimiento se reclama la suma de 4.198.814,53 pesetas de principal, intereses y costas, presupuestadas en la escritura de hipoteca en 1.000.000 de pesetas, todo ello con relación al inmueble: Casa con corrales en Calatayud, calle San Torcuato, señalada con el número 8.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 3.863

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 228 de 1981, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de «Banco de Bilbao», S. A., contra Valentín Lozano Buró, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso tercero izquierda, en la cuarta planta de viviendas de la casa sita en esta ciudad, en la prolongación de la calle La Almunia de Doña Godina, actualmente camino de la Almozara, números 50-52. Tiene una superficie de 50'19 metros cuadrados útiles, y linda: al frente, con prolongación de la calle La Almunia de Doña Godina y caja de escalera; derecha entrando, caja de es-

calera y piso tercero derecha; izquierda, finca construida sobre el solar número 11 de la manzana; fondo, patio de luces de manzana. Participación, el 10 por 100 sobre el solar y demás cosas comunes. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza al tomo 2.057, libro 861, folio 41, finca 37.115. Valorado en 972.034 pesetas.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.864

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.004 de 1982, promovido por el Procurador señor Aznar Peribañez, en nombre y representación de Dionisio Rodríguez Fernández, contra Miguel Tenías Supervía, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Ford», modelo «Fiesta L», matrícula Z-4207-K; tasado en 300.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.868

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de mayor cuantía número 902 de 1976, promovido por el Procurador señor Giménez Montañés, en nombre y representación de don Anselmo Muñoz Barrera, contra don José González Torres, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una tronzadora marca "Heiz-Echauer Marc", núm. 3771, con motor núm. 15664; en 100.000 pesetas.

Una máquina de afilar discos, marca "Bliptascharfer"; en 10.000 pesetas.

Un soplete marca "Giesa", tipo V-47, núm. 667051; en 5.000 pesetas.

Un banco de estirar vigas, de unos 18 metros de largo y de 200 toneladas; en 1.500.000 pesetas.

Una máquina toro de enderezar vigas; en 50.000 pesetas.

Un rodillo con motor acoplado, marca "Aesa"; en 10.000 pesetas.

Un yunque; en 1.000 pesetas.

Una placa de enderezar chapa, con bancada de madera; en 2.000 pesetas.

Tres puentes-grúa con sus correspondientes mayores, en mal estado; en 200.000 pesetas.

Un taladro eléctrico, marca "JTZ"; en 10.000 pesetas.

Un taladro marca "Tavisa", modelo T-10; en 5.000 pesetas.

Una placa de enderezar; en 2.000 pesetas.

Una punzonadora; en 2.500 pesetas.

Una máquina de disco para cortar, marca "Tauni", de 10 CV de potencia; en 5.000 pesetas.

Una máquina de cortar chapa y pleitina, "Albertia"; en 10.000 pesetas.

Un rodillo con motor acoplado y bancada, de unos 2 metros; en pesetas 10.000.

Una máquina de taladrar, marca "Calijón"; en 50.000 pesetas.

Una esmeril de dos piedras, marca "Laimaor"; en 2.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.865

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.329 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Sefisa", contra doña Rosa Orera Muro y don Victoriano Corrales Espinosa, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Citroën", modelo C-8, familiar, con matrícula TE-2740-A, motor E-623011785 y bastidor E0550011; tasado en 45.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.867

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 587 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Leciñena", S. A., contra "Transportes y Excavaciones Fabreres Mangues", S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una plataforma ML-10796, marca "Leciñena", matrícula L-00637-R; tasada en 900.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.869

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 81 de 1982, promovido por la Procuradora señora Bonilla, en nombre y representación de Felipe Escorihuela Gresa, contra "Usón", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso en Zaragoza, en la avenida de San Juan de la Peña, 157, bloque D, en planta de entresuelo, escalera izquierda, letra F, de una superficie útil de 64'85 metros cuadrados, distribuido en habitaciones y servicios, exterior a la

calle de Monte Perdido. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.008, folio 113, finca núm. 19.217. Valorado en 1.600.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.949

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 519 de 1982, tramitados a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, contra "Galletas Patria", S. A., en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada que se describe en la forma siguiente:

Urbana situada en término de Rabal, partida de "Rabal", con el número 249 de la avenida de Cataluña, de esta ciudad, señalada en el plano de la finca con la letra A, de 84'55 metros cuadrados. Un pabellón señalado en el plano de la finca con la letra B, de 110'16 metros cuadrados. Otro pabellón señalado en el plano de la finca con la letra C, de 762 metros cuadrados. Otro pabellón señalado en el plano de la finca con las letras D y H, de 243'60 metros cuadrados. Otro pabellón señalado con la letra G, de 15 metros cuadrados. Otro pabellón señalado con la letra I, de 249'12 metros cuadrados. Otro pabellón señalado con la letra Y, de 165 metros cuadrados. Y otro pabellón señalado con la letra J, de 268'15 metros cuadrados. Inscrita al tomo 457, folio 224, finca 1.225. Valorada en 25.700.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de remate será el 75 por 100 del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, remate que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo de tasación, acreditando debidamente su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.960

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.077 de 1982, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Mutua de Accidentes de Zaragoza", contra María-Teresa Aramburu Torné, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en tela acrílica color granate, en regular estado de conservación; en 6.000 pesetas.

Una mesa de centro, en forma rectangular, en madera tallada, con encimera de mármol color blanco; en pesetas 1.000.

Un televisor en blanco y negro, sin marca visible, de 23 pulgadas; en pesetas 3.000.

Una lámpara de pie, de metal dorado, con pantalla imitación pergamino color blanco; en 500 pesetas.

Un mueble librería de tres cuerpos, unidos en una pieza, con estantes para libros, hueco para el televisor y vitrina, en mal estado de conservación; en 3.000 pesetas.

Un mueble acuario, laqueado en blanco, con dos puertas y dos cajones en la parte inferior, en mal estado de conservación; en 1.000 pesetas.

Dos sillas altas, laqueadas en blanco, en cuyos respaldos y en su parte superior tienen tallada la cabeza de un guerrero; en 1.000 pesetas.

Una lámpara de techo, metálica, simulando ramas y hojas, con nueve brazos; en 1.000 pesetas.

Una lámpara de techo, metálica, de seis brazos; en 1.000 pesetas.

Un taquillón laqueado en blanco, con dos cajones y dos puertas, en regular estado; en 1.000 pesetas.

Un reloj sin marca visible, desprovisto de agujas y que está estropeado, con marco de calamita dorada, representando una mujer con niño en brazos; en 500 pesetas.

Una figura de alabastro, color marfil, de 50 centímetros de altura aproximadamente, colocada sobre columna del mismo material, jaspeada, de 1 metro de altura aproximadamente, representando a Moisés con las tablas de la Ley; en 2.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.961

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 152 de 1983, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., contra don Francisco Carranza Sánchez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca "Seat", modelo 1500, matrícula L-68.332; en 30.000 pesetas.

2. Un armario librería de dos cuerpos, en madera color caoba, con vitrinas a ambos lados y hueco para el televisor; en 20.000 pesetas.

3. Un televisor en blanco y negro, de 23 pulgadas, marca "Vanguard"; en 8.000 pesetas.

4. Un tocadiscos estéreo, "Cosmos", modelo A-4070; en 10.000 pesetas.

5. Una mesa de comedor, tipo libro, con dos patas torneadas; en 4.000 pesetas.

6. Cinco módulos de sofá, tapizados en skai color negro; en 12.000 pesetas.

7. Cuatro sillas de comedor, en madera, con respaldo de rejilla y asiento tapizado en skai color beige; en 8.000 pesetas.

8. Un espejo de entrada, sobre un taquillón; en 6.000 pesetas.

Total, 98.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.962

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de junio de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 663 de 1980, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de "Usón", sociedad anónima, contra don José González Solán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Mitad indivisa de una casa con corral, sita en Juneda (calle Balsa, 16), de unos 110 metros cuadrados, que linda: al Norte, con calle; por detrás o Mediodía, con camino Balsa Borbera; derecha entrando o Poniente, con José González y Emilia Biendría; izquierda u Oriente, con Isidro Cami. Inscrita al libro 46 de Juneda, folio 20, finca 1.637. Valorada en 500.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.970

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.400 de 1982, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de don José Fermín Ochoa Huarte, contra don Luis López Bel, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca "Citroën", modelo GS, matrícula Z-1458-I; tasado en 350.000 pesetas.

2. Una furgoneta "Mercedes Benz", matrícula Z-2426-D; tasada en pesetas 400.000.

3. El derecho de traspaso del local sito en Zaragoza (paseo de la Independencia, núm. 28, bajos); tasado en 25.000.000 de pesetas.

Total, 25.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.648

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia, actualmente del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.338 de 1982-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Tadeo López Loshuertos y doña Adoración Tella Esteban, vecinos de Velilla de Ebro, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Mitad indivisa de una casa en Velilla de Ebro (Zaragoza) y su calle Mayor, demarcada con el número 47. Consta de dos pisos sobre el firme, de medida superficial ignorado. Linda: derecha entrando, con Pablo Lambea; izquierda, herederos de Casimiro Continente; espalda, Nicolás Zapata y otros. Se encuentra inscrita al tomo 228, libro 5, folio 57, finca 627, inscripción 1.ª Valorada dicha mitad indivisa en 500.000 pesetas.

2. Mitad indivisa en pajar sito en las "Eras Altas". Linda: Norte, Roque Sancho del Tej; Sur, Joaquín Continente Puyolas; Este, monte común, y Oeste, camino. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 58, finca 628, inscripción 1.ª Valorada dicha mitad indivisa en 60.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de era en la partida "Santo Domingo", polígono 14, parcela 4, de 7 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, camino San José; Este, Basilio Tejel, y Oeste, Roque Sancho. Inscrita al tomo 228, libro 5, folio 59, finca 629, inscripción 1.ª Valorada dicha mitad indivisa en 5.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de campo regadío, partida "La Costera", polígono 13, parcela 38, de 5 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Asín; Sur, acequia; al Este, Benigno Lavilla, y Oeste, con acequia y Manuel Asín. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 60, finca 630, inscripción 1.ª Valorada dicha mitad indivisa en 125.000 pesetas.

5. Campo seco en partida "Valdespartera", polígono 6, parcela 121, de 1 hectárea 15 áreas. Linda: Norte y Este, acequia; Sur, municipio, y al

Oeste, camino del Pozo. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 61, finca 631, inscripción 1.ª Valorado en 85.000 pesetas.

6. Campo seco en partida "Cerdanejas", polígono 6, parcela 122, de 16 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, municipio, y al Este, con camino del Pozo. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 62, finca 632, inscripción 1.ª Valorado en 30.000 pesetas.

7. Campo seco en partida "Cerdanejas", polígono 6, parcela 123, de 4 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Nazario Sorrosal; Sur y Oeste, municipio, y Este, camino del Pozo. Se encuentra inscrito al tomo 228, libro 5, folio 63, finca 633, inscripción 1.ª Valorado en 5.000 pesetas.

8. Campo seco en partida "Val de Pedro Calvo", polígono 6, parcela 377, de 42 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con municipio. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 64, finca 634, inscripción 1.ª Valorado en 35.000 pesetas.

9. Campo seco en partida "Loma Blanca", polígono 6, parcela 480, de 1 hectárea 13 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Sorrosal; Sur, con Cesáreo Montañés; Este, Julián Avellaned, y Oeste, camino Loma. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 65, finca núm. 635, inscripción 1.ª Valorado en 85.000 pesetas.

10. Campo seco en partida "Val Sancho", polígono 9, parcela 87, de 65 áreas. Linda: Norte, María Gonzalvo; Sur, Hacienda pública; Este, acequia, y Oeste, camino de Valcenicero. Inscrito al tomo 228, folio 66, libro 5, finca 636, inscripción 1.ª Valorado en 55.000 pesetas.

11. Campo seco en partida "Val de Juanita", del polígono 9, parcela 101, de 2 hectáreas 18 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con municipio. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 67, finca 637, inscripción 1.ª Valorado en 175.000 pesetas.

12. Campo seco en partida "Plana de las Hoyas", polígono 9, parcela 285, de 1 hectárea 10 áreas. Linda: Norte, Ramón Gracia; Sur y Oeste, con municipio, y Este, Miguel Faci. Está inscrito al tomo 228, libro 5, folio 68, finca 638, inscripción 1.ª Valorado en 85.000 pesetas.

13. Campo regadío en partida "Las Fronteras", polígono 13, parcela 220, de 16 áreas 80 centiáreas. Linda: al Norte, Pascual Burgo; Sur y Este, Benigno Lavilla, y Oeste, Luis Casanovas y acequia. Se encuentra inscrito al tomo 228, libro 5, folio 69, finca 639, inscripción 1.ª Valorado en 120.000 pesetas.

14. Campo regadío en partida "Acequia Mayor", polígono 13, parcela 301, de 33 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, José Nicolás; Sur, Manuel Giménez; Este, acequia, y Oeste, con Victorián Rivera. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 70, finca 640, inscripción 1.ª Valorado en 210.000 pesetas.

15. Campo seco en partida "Santo Domingo", polígono 14, parcela 6, de 1 área 55 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Pedro Tella; Sur, con Ayuntamiento, y Este, camino de San José. Se encuentra inscrito al tomo 228, libro 5, folio 71, finca 641, inscripción 1.ª Valorado en 1.000 pesetas.

16. Campo seco en partida "Valpodrida", polígono 16, parcela 36, de

41 áreas. Linda: Norte, Joaquina Aguilar; Sur, Este y Oeste, con Juan Lázaro. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 72, finca 642, inscripción 1.ª Valorado en 35.000 pesetas.

17. Casa sita en Velilla de Ebro, en la plaza Mayor, núm. 4, de tres pisos con el firme, de unos 90 metros cuadrados aproximadamente, con un corral de unos 30 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, con Pascual Burgos; izquierda, Juan Gimeno; espalda, Pascual Burgos y corral de Juan Gimeno. Se encuentra inscrita al tomo 160, libro 4, folio 108, finca 465, inscripción 1.ª Valorada en 2.800.000 pesetas.

18. Campo seco en partida "Garbanzales", polígono 4, mitad de la parcela 107, de 7 áreas 86 centiáreas. Linda: Norte, hermanos Sánchez; Sur, con camino; Este, hermanos Royo, y Oeste, Manuel Tella Polo.

19. Campo seco en partida "Cuartana", polígono 7, parcela 3, de 56 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, común, y Este, vecino de Alforque. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 216, finca 778, inscripción 1.ª Valorado en 55.000 pesetas.

20. Campo seco en partida "Val de la Cañada", mitad de la parcela 22 del polígono 8, de 35 áreas 63 centiáreas. Linda: Este, Ayuntamiento; al Oeste, camino Val de la Caña; al Sur, Tomás Ordoval, y Norte, Manuel Tella Polo. Se encuentra inscrito al tomo 228, libro 5, folio 217, finca 779, inscripción 1.ª Valorado en 5.000 pesetas.

21. Campo seco en partida "Val de la Cañada", mitad de la parcela 38 del polígono 8, de 72 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, Pascual Burgos y común; Sur, común y Ramón Bolsa; Este, camino Val de la Caña, y Oeste, Manuel Tella Polo. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 218, finca 780, inscripción 1.ª Valorado en 60.000 pesetas.

22. Campo regadío en partida "La Roza", polígono 13, parcela 10, de 8 áreas. Linda: Norte, Angel Sorrosal; Sur, Luis Larrotiz y acequia; Este, con acequia, y Oeste, camino. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 219, finca 781, inscripción 1.ª Valorado en 55.000 pesetas.

23. Campo de regadío en partida "Fronteras", polígono 13, parcela 84, de 20 áreas 40 centiáreas. Linda: al Norte, Felipe Rozas; Sur, Miguel Lambea; Este, Angel Sorrosal y otros, y Oeste, Miguel Lambea y otros. Se encuentra inscrito al tomo 228, libro 5, folio 220, finca 782, inscripción 1.ª Valorado en 140.000 pesetas.

24. Campo de regadío en partida "El Ramo", mitad de la parcela 360 del polígono 13, de 20 áreas 5 centiáreas. Linda: Norte, Nicolás Rivera; Sur, Pilar Tella Polo; Este, camino del Ramo, y Oeste, acequia del Ramo. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 221, finca 783, inscripción 1.ª Valorado en 140.000 pesetas.

25. Campo de regadío en partida "El Ramo". Es la parcela 367 del polígono 13, de 11 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Pilar Tella; Sur, hermanos Burgos y otros; Este, José Faure, y Oeste, Francisco Oria. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 222, finca 784, inscripción 1.ª Valorado en 90.000 pesetas.

26. Campo regadío en partida "Acequia Mayor". Es la parcela 470 del

polígono 13, de 11 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Santiago Guíu; Sur, con Julián Álvarez; Este, escorredero, y al Oeste, con Vicente Gállego. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 223, finca 785, inscripción 1.ª Valorado en 90.000 pesetas.

27. Campo seco en partida "Val de San Chulengo", polígono 9, parcelas 19 y 20, de 3 hectáreas 50 áreas. Linda: Norte, común y paso de ganados; Sur, común; Este, Miguel Sorrosal, y Oeste, común. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 224, finca 786, inscripción 1.ª Valorado en 300.000 pesetas.

28. Campo seco en partida "Garbanzales", polígono 4, parcelas A y B, de 68 áreas 75 centiáreas. Linda: al Norte, Nicolás Zapata; Sur y Este, camino, y Oeste, señor Tor. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 225, finca núm. 787, inscripción 1.ª Valorado en 55.000 pesetas.

29. Campo seco en partida "Val de la Cañada", polígono 8, parcela 44, de 51 áreas 25 centiáreas. Linda: al Norte y Oeste, común; Este, Adoración Tella; Sur, Hermenegildo Contiente. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 226, finca 788, inscripción 1.ª Valorado en 40.000 pesetas.

30. Campo regadío en partida "Ranilla", mitad de la parcela 160, polígono 13, de 15 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Manuela Tella Polo; al Sur, Luis Larrotiz; Este, acequia, y Oeste, río Ebro. Se encuentra inscrito al tomo 228, libro 5, folio 227, finca núm. 789, inscripción 1.ª Valorado en 115.000 pesetas.

31. Campo regadío en partida "Ranilla", mitad de la parcela 185, polígono 13, de 16 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Manuela Tella Polo; al Sur, José Tella; Este, acequia, y Oeste, río Ebro. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 228, finca 790, inscripción 1.ª Valorado en 120.000 pesetas.

32. Era y pajar en la partida "Abejar", de ignorada extensión oficial. Linda: Sur, Este y Oeste, dehesa de José Royo; Norte, Manuel Tella Polo. Se encuentran inscritos al tomo 228, libro 5, folio 229, finca 791, inscripción 1.ª Valorados en 500.000 pesetas.

33. Campo seco en partida "Valcencicero", mitad de la parcela 11 del polígono 8, de 4 hectáreas 14 áreas 38 centiáreas. Linda: Norte, hermanos Tella Polo; Sur, común; Este, término de Gelsa, y Oeste, paso y camino. Se encuentra inscrito al tomo 228, libro 5, folio 230, finca 792, inscripción 1.ª Valorado en 300.000 pesetas.

34. Campo seco en partida "Valdenguillo", polígono 9, parcela 77, de 1 hectárea 19 áreas 37 centiáreas. Linda: Norte, Isidoro Sánchez; Sur, Pilar Tella; Este, camino, y Oeste, común. Se encuentra inscrito al tomo 228, libro 5, folio 231, finca 793, inscripción 1.ª Valorado en 100.000 pesetas.

35. Campo seco en partida "Val de Fortuño", polígono 6, parcela 308, de 1 hectárea 13 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con municipio. Se encuentra inscrito al tomo 228, libro 5, folio 232, finca 794, inscripción 1.ª Valorado en 100.000 pesetas.

36. Campo seco en partida "Balsa Rodén", polígono 8, parcela 4, a), b) y c), de 61 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, común; Sur y Este, con Elvira

Tella, y Oeste, camino de Valcencicero. Se encuentra inscrito al tomo 228, libro 5, folio 233, finca 795, inscripción 1.ª Valorado en 50.000 pesetas.

37. Campo seco en partida "Toscas", polígono 11, parcela 74, de 75 áreas. Linda: Norte y Sur, común; al Este, Pablo Polo, y Oeste, Joaquín Esteban. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 234, finca 796, inscripción 1.ª Valorado en 60.000 pesetas.

38. Campo seco en partida "Setenal", polígono 11, parcela 149, de 1 hectárea 8 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, común, y al Sur, con Manuel Espinosa. Inscrito al tomo 228, libro 5, folio 235, finca núm. 797, inscripción 1.ª Valorado en 100.000 pesetas.

39. Casa en Velilla de Ebro, en la calle de la Cárcel, número 3, de tres pisos con el firme y con corral, de ignorada superficie. Linda: derecha entrando, con Gregorio Lucea; izquierda, salón parroquial, y espalda, con calle. Se encuentra inscrita al tomo 228, libro 5, folio 236, finca 798, inscripción 1.ª Valorada en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 3.724

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.508-C de 1982, seguido a instancia de «Ventiloclina», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Carmelo Sánchez Casanova y don Miguel-Angel Lobaco Ruberte, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de mayo de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo se indica; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un equipo de música marca «Ecler», compuesto de dos bafles, con dos trompetas y una mesa mezcladora; en 45.000 pesetas.

2. Una máquina de hielo, marca «Norsen», modelo S-150, número 1.540, usada; en 25.000 pesetas.

3. Un botellero de cuatro grupos, de acero inoxidable, de 1,80 metros aproximadamente; en 70.000 pesetas.

4. Dos botelleros de acero inoxidable, de dos puertas, de 1,20 metros aproximadamente, marca «Vedereca»; en 50.000 pesetas.

Total, 190.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 3.725

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.481-C de 1982, seguido a instancia de «Aragonesa de Alimentación», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián, contra don Julio Checa Guallar, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo se indica; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en General Yagüe, número 11 (bar), Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cafetera marca «Pavoni», de dos brazos, tipo de émbolo; en 35.000 pesetas.

2. Un televisor en color marca «Elbe», de 26"; en 40.000 pesetas.

3. Una caja registradora, eléctrica, marca «Cassio»; en 25.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 3.979

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso del Juzgado de distrito núm. 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 4 de 1983, seguido a instancia de «Laboratorios Proyex», S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra «Construcciones Gallástegui», se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una lavadora «Fagor», superautomática; tasada en 12.000 pesetas.

Un frigorífico «Fagor», de una puerta; tasado en 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 2 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes

del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en el domicilio de «Construcciones Gallástegui» (avenida de Cesáreo Alierta, núm. 10, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.980

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso del Juzgado de distrito núm. 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 31 de 1981, instado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, en nombre y representación de «Giménez Lombar y Compañía», S. A., contra doña Mercedes Ostalé Gracia, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto número 965, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 4 de febrero de 1983, con las condiciones que en el mismo se determinan, y cuya subasta tendrá lugar el día 6 de mayo próximo, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.978

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de mayo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 423 de 1982, seguido a instancia del Procurador señor De San Pío Sierra, en representación de don Julio Blasco Rodríguez, contra don Gonzalo Tolosana, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 26 pulgadas; valorado en 45.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Edesa», de dos puertas; valorado en 12.000 pesetas.

Total, 57.000 pesetas.

Los bienes embargados se hallan en poder de doña Lourdes Gálvez, esposa del demandado, con domicilio en el barrio de Santa Isabel, núm. 162, de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 4.005

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición número 559 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Germán Lerma Pérez, contra doña Carmen de la Riba Gamboa, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo de licitación que se anunció en la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una caja registradora, marca «NCR», número 529170, eléctrica y manual; en 30.000 pesetas.

Una balanza automática, de 4 kilos, marca «Cely», modelo EM4; en pesetas 10.000.

Una bici-cross, marca «BH», nueva; en 10.000 pesetas.

Una bicicleta marca «BH», nueva; en 10.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.

Los bienes embargados se hallan en poder de doña Isabel Martínez García, con domicilio en calle Julio Centeno, número 16, de Vicálvaro (Madrid).

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 3.733

JUZGADO NUM. 7

Don César-A. Alcalde Sánchez, Secretario del Juzgado de distrito número 7 de los de esta ciudad;

Certifica: Que en juicio verbal de faltas número 194 de 1983, sobre estafa y malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de marzo de 1983. — Vistos en juicio oral y público por el señor don

José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez del Juzgado de distrito número 7, de esta ciudad, el juicio verbal de faltas número 194 de 1983, seguido por estafa y presuntos malos tratos, interviniendo en representación de la acción pública el señor fiscal de este Juzgado, contra María-Dolores García Martín, de 34 años, nacida en Teruel, hija de José e Hilaria, casada, industrial y vecina de esta ciudad, defendida por el Letrado don José-María Tena Montanel, y Teodoro García Rodríguez, de 28 años, soltero, representante, hijo de Jerónimo y Francisca, natural de Salamanca y vecino de esta ciudad, defendido por el mismo Letrado, y como perjudicados, Francisca Rodríguez Vázquez, de 35 años, casada, industrial, hija de Pedro y Dolores, natural de Almería y vecina de Zaragoza, asistida del Letrado don José-Alberto Andrio Espina, y Tomás Julián Calvo, de 34 años, casado, electricista, hijo de Tomás y Victoria, natural de Codo y vecino de Zaragoza, y...

Fallo: Que condeno a María-Dolores García Martín y Teodoro García Rodríguez a la pena de un día de arresto menor a cada uno, a indemnizar solidariamente a Francisca Rodríguez Vázquez en la cantidad de 750 pesetas, y al pago de la mitad de las costas del juicio por mitad e iguales partes, y absuelvo a los expresados de la falta de malos tratos, declarando de oficio la mitad restante de costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Rodrigo. (Firmado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó en la audiencia pública celebrada en el día de la fecha. Doy fe. (Firmado ilegible y rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito en caso necesario, y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, al objeto de que sirva de notificación en forma legal al condenado Teodoro García Rodríguez, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, César-A. Alcalde.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.390

FRANCISCO LAZARO VERON

anuncia la pérdida de las acciones números 37 al 76 y 117 al 136 de «Benito Sánchez», S. A., de Calatayud (Zaragoza), calle Dato, número 17.

Calatayud, 22 de marzo de 1983.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones